



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

172/2000

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*


En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores y señoras concejales y concejalas, de acuerdo a lo resuelto la Sesión Ordinaria de fecha 7 de julio de 2021, tengo el agrado de dirigirme a la Comisión Permanente de Asuntos y Relaciones Laborales de la Municipalidad (COPARL) en virtud a la Minuta de Comunicación CD N.º 38/2020, remitida en fecha 28 de octubre de 2020, mediante la cual se solicitaba su consideración en relación al proyecto de ordenanza que establece en el ámbito del Municipio de Ushuaia, la nómina de personal deberá ser ocupada en una proporción no inferior al uno por ciento (1%) de la totalidad de la misma por personas travestis, transexuales y transgénero presentado en el mes de septiembre del 2020.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 28 /2021.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/07/2021.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia